

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 066 Fecha: 19/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2008 00063	Ordinario	NELLY - GUERRERO AVELLANEDA	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto de Tramite NEGAR la entrega de depósito judicial de conformidad con auto fechado el 16 de febrero de 2023. 2. REITERAR el oficio No. 0218 de fecha 28 de febrero de 2023 dirigido al Ministerio de Salud y Protección Social. 3. ADVERTIR que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022, el canal oficial de comunicación de este Despacho Judicial es el correo electrónico jlabccu2@cendoj.ramajudicial.gov.co; por ello, ese es el único medio válido para la presentación de memoriales y comunicaciones dirigidos al proceso.	18/05/2023	
54001 31 05 002 2013 00199	Ordinario	JOSE RAFAEL CHAUSTRE LARA	CENS NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Auto de Tramite OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el HTSSL. "NO CASA. la sentencia dictada por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el 30 de enero de 2017, en el proceso que promovieron JOSÉ RAFAEL CHAUSTRE LARA y JUAN DE DIOS JULIO QUINTERO contra la empresa CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP. 3. CONDENAR en costas a la parte demandante. Fíjese como agencias en derecho en la suma de UN (1) S.M.L.M.V. por vigencia del 2017, para cada uno de los demandados	18/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2018 00008	Ordinario	ANDERSON RUEDA	SOCIEDAD CONFECCIONES HERMANOS HERNANDEZ	Auto de Tramite NO ACCEDER a la primera y segunda medida cautelar solicitada por la parte ejecutante, vista en el archivo 18 y radicada el 12/10/2022. por las razones advertidas en la parte considerativa.A.DECRETAR el EMBARGO del bien inmueble ubicado en la manzana B, unidad inmobiliaria VILLA REAL, avenida 17 E y Av. Del Rio y Calle 2N y Zona de Reserva Lote #6, tal y como se encuentra identificado en el folio de matrícula inmobiliaria No 260-229204 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, certificado de tradición, donde se indica la titularidad de Dominio del demandado JONATHAN JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.277.089 de Cúcuta. Libres el oficio correspondiente a la ORIP- Cúcuta. 3. NO ACCEDER a la petición de levantamiento de la medida, solicitada por el apoderado judicial del señor JONATHAN JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ, vista en los archivos (20-21), por las razones advertidas en la parte considerativa. 4. REQUERIR a las partes p	18/05/2023	
54001 31 05 002 2018 00308	Ordinario	GRACIELA PEREZ BOCANEGRA	COLPENSIONES	Auto de Tramite OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL HTS SL LABORAL. APROBAR COSTAS.	18/05/2023	
54001 31 05 002 2018 00427	Ordinario	PEDRO ELIAS GOMEZ GOMEZ	EXPLOTACION MINERA MONGO S.A.S.	Auto aprueba liquidación APROBAR la liquidación de costas practicadas por la secretaría del despacho según constancia secretarial que antecede, al tenor del art. 336 del C.G.P. por remisión del art. 145 del C.P.T. y S.S.	18/05/2023	
54001 31 05 002 2018 00472	Ordinario	LUIS ALBERTO - ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto de Tramite Entregar el depósito judicial 451010000954155 consignado por COLPENSIONES por el valor de \$ 908.526,00 al Dr. DAGOBERTO COLMENARES URIBE C.C. No. 13.478.378 de Cúcuta T.P. No 71.107 del C.S. de la J. quien cuenta con la facultad para recibir según el folio 03 y 04 del archivo 00 del expediente digital	18/05/2023	
54001 31 05 002 2019 00260	Ordinario	LISBHET KATHERINNE PACHECO	EMORESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto de Tramite OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ENVIAR POR REPARTO ANTE LOS JUZGADOS ADTIVOS.	18/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2019 00331	Ejecutivo	PORVENIR S.A	ALFONSO JAIMES RIOS	Auto de Tramite ORDENAR el pago y la entrega del depósito judicial 451010000975626 consignado por PORVENIR por el valor de \$ 2.000.000,00 al Dr. EDGAR MAURICIO CASTRO FONSECA C.C. No 91.179.046 de Girón T.P. No 95.226 del C.S. de la J. quien cuenta con la facultad para recibir según el folio 02- 03 del archivo 02 del expediente digital.	18/05/2023	
54001 31 05 002 2019 00382	Ordinario	GLADYS CECILIA BENCARDINO HERNANDEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto de Tramite ORDENA ENTREGA DEPÓSITOS JUDICIALES.-	18/05/2023	
54001 31 05 002 2019 00388	Ordinario	MILTON JOSE REYES BOHORTES	FONDO PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION- COLPENSIONES	Auto de Tramite ENTREGAR DEPOSITOS JUDICIALES	18/05/2023	
54001 31 05 002 2020 00193	Fueros Sindicales	FERNANDO PAVA CONTRERAS	ECOPETROL S.A.	Auto de Tramite DAR POR TERMINADO POR PAGO TOTAL SIN CONDENA EN COSTAS el presente proceso. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. 2. ORDENAR el archivo.	18/05/2023	
54001 31 05 002 2020 00202	Ordinario	RAFAEL SEGUNDO RAMIREZ MARIN	AFP COLPENSIONES	Auto de Tramite ENTREGAR DEPOSITOS JUDICIALES	18/05/2023	
54001 31 05 002 2020 00252	Ordinario	ANA ELDA FRANCO BLANQUERO	L OREAL COLOMBIA S.A.S.	Auto de Tramite PONER EN CONOCIMIENTO de las partes lo manifestado en archivo 23 por el apoderado de la parte demandante. REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que se pronuncie si desea iniciar proceso ejecutivo a continuación.	18/05/2023	
54001 31 05 002 2020 00355	Ordinario	JORGE ENRIQUE CARDENAS FLOREZ	LA EMPRESA SERVICIOS COLOMVEN SAS	Auto de Tramite APROBAR la liquidación de costas practicadas por la secretaría del despacho según constancia secretarial que antecede, al tenor del art. 336 del C.G.P. por remisión del art. 145 del C.P.T. y S.S. 2. POR SECRETARIA expedir al término de la ejecutoria del presente proveído las constancias solicitadas en los archivos 43 y 44.	18/05/2023	
54001 31 05 002 2021 00360	Ordinario	ROCIO MADREGON VILLAMIZAR	AFP COLPENSIONES	Auto de Tramite OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL HTS-SALA LABORAL. APROBAR COSTAS	18/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2021 00399	Ordinario	ALVARO LOPEZ GIRALDO	COLPENSIONES	Auto de Tramite OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el HTSSL. "PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta el día 23 de septiembre de 2022." 3. APROBAR la liquidación de costas practicadas por la secretaria del despacho según constancia secretarial que antecede, al tenor del art. 336 del C.G.P. por remisión del art. 145 del C.P.T. y S.S.	18/05/2023	
54001 31 05 002 2022 00172	Ejecutivo	HERNANDO DE JESUS NOCHES BARRIOS	CENTRO ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL CEDMI LTDA	Auto de Tramite APROBAR LIQUIDAICÓN DE COSTAS	18/05/2023	
54001 31 05 002 2023 00129	Ordinario	OMARA VANESSA PÉREZ PRIETO	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERA. ACEPTA DEMANDA. NOTIFICAR	18/05/2023	
54001 31 05 002 2023 00132	Ordinario	JOSÉ ALFREDO DURÁN SÁNCHEZ	LUIS EDUARDO BELTRÁN SANTANDER	Auto Rechaza la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA	18/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIO